



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2020
SDM-SC- 124495



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

07 SEP 2020

SEDE CLL 13

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 33 N°18-33
E. S. D

REF: REMISION PETICIÓN RADICADO SDQS-2137542020

Cordial Saludo:

De manera atenta y por ser asunto de su competencia se remite en dos (2) folios, el oficio indicado en la referencia, mediante el cual el peticionario **DAVID ALEXANDER MOSQUERA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.030.587.974, quien solicita información sobre el proceso judicial por incumplimiento a las normas de tránsito iniciado por parte de la Autoridad de tránsito y así mismo le sea asignado fiscal para llevar el caso en mención.

Lo anterior, conforme lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANEXO: Lo enunciado en dos (2) Folios

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☒ Dirección Errada	☒ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ No Reside	☒ Cerrado	☐ No Contactado	☐ Apartado Clausurado
Fecha 1: 07/09/2020		Fecha 2: 07/09/2020	
Nombre del distribuidor: Mauricio Pedraza		Nombre del distribuidor: Mauricio Pedraza	
C.C. CC. 79742704		C.C. CC. 79742704	
Centro de Distribución: Motorizado		Centro de Distribución: Motorizado	
Observaciones: CERRADO		Observaciones: CERRADO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

INTERNO: 11420000-137-11420000-01 0000 111 420 - SERVICIO AL CLIENTE - 114 2000 111
Minto Res Mensajería Expresa

Remitente	Destinatario
Remite/Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Nombre/Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección: Carrera 33 N° 18-33	Dirección: Carrera 33 N° 18-33
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: YG2605048500	Fecha admisión: 09/09/2020 17:23:55



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2020
SDM-SC- 124495

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 33 N°18-33
E. S. D

REF: REMISION PETICIÓN RADICADO SDQS-2137542020

Cordial Saludo:

De manera atenta y por ser asunto de su competencia se remite en dos (2) folios, el oficio indicado en la referencia, mediante el cual el peticionario **DAVID ALEXANDER MOSQUERA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.030.587.974, quien solicita información sobre el proceso judicial por incumplimiento a las normas de tránsito iniciado por parte de la Autoridad de tránsito y así mismo le sea asignado fiscal para llevar el caso en mención.

Lo anterior, conforme lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANEXO: Lo enunciado en dos (2) Folios

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. JUNIO 09 DE 2020

CONSTANCIA

De manera atenta, pongo en conocimiento que el día de hoy ante el Supercade de Movilidad, se acercó el señor DAVID ALEXANDER MOSQUERA TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.030.587.974 DE BOGOTÁ, quien comparece en calidad de infractor para retirar el vehículo de placas CYU10E según ordenes de comparendo No. 110010000000 25369887 Y 110010000000 25369871 por las infracciones C14 y D02 (C14 transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente) (D02 conducir sin portar los seguros ordenados por la ley) de fechas, 01 de junio de 2020, de conformidad con la Resolución 8027 de 2011 y ley 769 de 2002.

Con base en lo anterior, considero este despacho, que el señor en mención esta presuntamente incurso en las conductas establecidas en el código penal Ley 599 del 2000, razón por la cual se instaurará la correspondiente denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, igualmente se le informa al ciudadano que deberá presentarse ante la oficina de asignaciones ubicada en la CARRERA 33 No 18-33 con el fin de enterarse a que fiscal de conocimiento se le asigne la referida denuncia.

ANEXOS

- 1.- Fotocopia de la cedula de ciudadanía No. 1.030.587.974 DE BOGOTÁ
- 2.- Fotocopia de los comparendos No. 110010000000 25369887 Y 110010000000 25369871
- 3.- Reporte RUNT.
- 4.- Copia de denuncia
- 5.- Historial de comparendos.
- 6.- Copia de licencia de tránsito No. 10042603286 del vehículo de placas CYU10E
- 7.- Fotocopia de la Resolución No. 1268 del 25 de julio de 2019

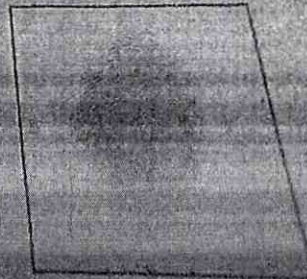
Cordialmente,



JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD



OSCAR DANIEL LARA GUTIERREZ
ABOGADO
SECRETARIA DE MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20406

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-213754/ FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RESPUESTA N°.	SDM-SC-124495 d el 24 DE AGOSTO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

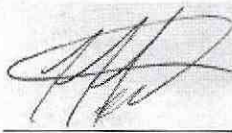
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

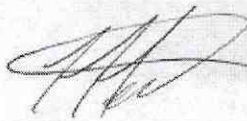
213754.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)